



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesDirección General  
de Niñas, Niños y  
AdolescentesUnidad de  
Protección Especial  
de Puno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Puno, en el **Expediente Administrativo N° 0114-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-PUNO**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la adolescente **NANCY MILAGROS DAYAN SUCASACA YANQUI (N.M.D.S.Y.)**, de 15 años de edad, con fecha de nacimiento 16 de agosto del 2009, identificada con **DNI. 61849695**, natural del distrito de Juliaca, provincia San Román y departamento de Puno, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** al progenitor de la adolescente, **Sr. WILFER RAÚL SUCASACA ESTOFANERO**, identificado con **DNI Nro. 41436558**, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Puno, sito en Jr. Bolognesi Nro. 190, Puno, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesvirtualupepuno@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtualupepuno@mimp.gob.pe), o al teléfono Teléfonos: 902728736 y 902728265, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a continuar con el trámite correspondiente.

Puno, 30 de mayo del 2025.



Firmado digitalmente por  
CHOQUENAIRA PACCOSONCCO  
Silvia FAU 20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.05.2025 15:36:17 -05:00

